



POSADAS, 14 NOV 2024

VISTO: La nota presentada en fecha 23 de Octubre de 2024 por Consejeros Estudiantiles, donde solicitan que el Consejo Superior se expida referente a hechos de xenofobia hacia miembros de la comunidad universitaria; y,

CONSIDERANDO:

QUE, el objetivo es que se tome conocimiento de los hechos de odio y xenofobia, hacia los miembros de la comunidad universitaria, que están siendo víctimas por expresar en los medios de comunicación su apoyo al proyecto de la universidad pública.

QUE, citan el caso de los comentarios discriminatorios y xenófobos que fueron dirigidos hacia la estudiante extranjera, de nacionalidad paraguaya, luego de una reciente entrevista en un medio local.

QUE, estos comentarios no solo atacan a una persona que, con esfuerzo y dedicación, busca un futuro mejor a través de la educación en nuestro país, sino que también van en contra de los principios de igualdad, inclusión y solidaridad que forman parte de la identidad de la Argentina.

QUE, como estudiantes y miembros de una comunidad universitaria diversa, no pueden quedar en silencio frente a discursos de odio que intentan dividir y generar resentimiento hacia aquellos compañeros y compañeras, que valoran y aprovechan la oportunidad de una educación pública, laica, gratuita y de calidad.

QUE, la Constitución Nacional garantiza el derecho de habitar el suelo argentino a todas las personas que deseen hacerlo, sin importar su origen, y la educación pública es un derecho inalienable que debe ser accesible para todos.

QUE, la provincia de Misiones es un claro ejemplo de la riqueza cultural y humana, que la inmigración ha aportado a lo largo de la historia; por lo que no se concibe permitir que discursos de odio alimentados por la intolerancia y la desinformación dañen este valioso legado.

QUE, por lo expuesto solicitan que el Consejo Superior se manifieste y repudie todas las acciones de violencia, reafirmando el compromiso con la inclusión y el respeto hacia todos los estudiantes, sin importar su origen, llamando a la reflexión y al cese de los ataques xenófobos.

QUE, analizadas las actuaciones en la Comisión de Asuntos Estudiantiles del Alto Cuerpo, la misma se expidió sobre el tema mediante Despacho N° 002/2024, sugiriendo *"Repudiar las acciones de violencia, odio y xenofobia en contra de miembros de la comunidad, en especial a un miembro de la Universidad Nacional de Misiones, y reafirmar el compromiso con la inclusión y el respeto hacia todos los estudiantes, sin importar su origen. En este sentido se solicita además la difusión de esta resolución en los canales de difusión de la Universidad a fines de que llegue a toda la comunidad universitaria"*.

QUE, el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes, en la 7ª Sesión Ordinaria/2024 del Consejo Superior, efectuada el día 31 de octubre de 2024.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- REPUDIAR las acciones de violencia, odio y xenofobia en contra de ...//



MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR

...//miembros de la comunidad, en especial a un miembro de la Universidad Nacional de Misiones.

ARTICULO 2°.- REAFIRMAR el compromiso con la inclusión y el respeto hacia todos los estudiantes, sin importar su origen.

ARTICULO 3°.- SOLICITAR la difusión de la presente medida en los canales de difusión de la Universidad a fines de que llegue a toda la comunidad universitaria.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN CS N° 129-24

Haa/GnM

Ing. Ftal. Daniel S. VIDELA
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones



Ing. Sergio E. KATOGUI
a/c Presidencia Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones